MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 11 de mayo de 2017

Señores
SERVI MÁQUINA
Ruc: 892.939-4
Tel: 061-577-200
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador Interino de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas Nº 14/17 – "Reparación de Maquinarias y Vehículos de la Institución Municipal"** a fin de comunicarles de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **SERVI MÁQUINA** en el total de los Lotes, acorde a la Resolución I.M. Nº 3290 de fecha 11/05/17, Ad Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Certificado de No encontrarse en Interdicción Judicial.
- Certificado de No encontrarse en Quiebras.
- Actualización del Formulario FIP y FIS conforme a la Resolución DNCP Nº 3917/16.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza.
Coordinador Int.

Recibido 11/05/2017.